



**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, Presencial por
Servicio Postal o Mensajería

No. IA3-INE-GT00-01/2022

**“Servicio Integral de Limpieza en el Inmueble de la Junta Local Ejecutiva
en el estado de Guanajuato”**

ACTA DE FALLO

08 de febrero de 2022

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA No. IA3-INE-GT00-01/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO".

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

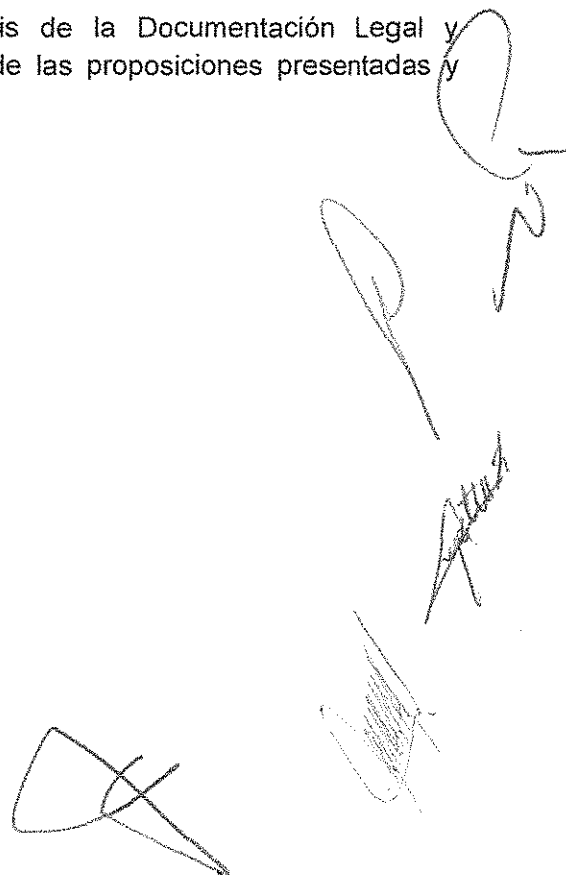


ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA No. IA3-INE-GT00-01/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO”.

En la sala de usos múltiples de la Junta Local Ejecutiva, sito en Calle de Acceso al Fraccionamiento Cúpulas número 15, Colonia Yerbabuena, C.P. 36259, Guanajuato, Gto., se lleva a cabo el acto correspondiente al Acto de Fallo, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de carácter Nacional, Presencial por Servicio Postal o Mensajería No. IA3-INE-GT00-01/2022, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Declaratoria oficial del acto de fallo.
- 2.- Contenido de los documentos que contienen el análisis de la Documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Evaluación Económica, de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
- 3- Firma del acta correspondiente al acto de fallo.



Handwritten signatures and stamps, including a large circular stamp and several illegible signatures.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA No. IA3-INE-GT00-01/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO”.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones Arrendamiento de Bienes y Servicios y de conformidad con la convocatoria de la Invitación, el suscrito Lic. Jorge Ponce Jiménez, en mi carácter de Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato del Instituto Nacional Electoral, siendo las 14:00 horas del día 08 de febrero de 2022, ante la presencia de los servidores públicos que sancionan el acto, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, Presencial por Servicio Postal o Mensajería No. IA3-INE-GT00-01/2022 para la contratación del Servicio Integral de Limpieza en el Inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guanajuato



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA No. IA3-INE-GT00-01/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO”.

ACTA

En la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato siendo las 14:00 horas de día 08 de febrero de 2022, en la Sala de Usos Múltiples de la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato, sita en calle de acceso al fraccionamiento Cúpulas número 15, colonia yerbabuena, C.P. 36251, en la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato, y en observancia al **primer punto** del orden del día, se dio lectura a la declaratoria oficial del Acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en los artículos 32 fracción I y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios (en lo sucesivo, el Reglamento) y el numeral 6.3 de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro; asistiendo los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número IA3-INE-GT00-01/2022 aclarando que no hubo licitantes presentes en el presente Acto de Fallo.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo las Pobalines), este acto fue presidido por el Lic. Jorge Ponce Jiménez, Vocal Secretario de la Junta Local.-----

Así mismo con fundamento en el artículo 45 de las Pobalines, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Jorge Ponce Jiménez, Vocal Secretario de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados o multados en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública y del Instituto; así mismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación legal y administrativa.-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las Pobalines y lo establecido en la convocatoria, la revisión cualitativa de la documentación legal y administrativa distinta a la oferta técnica y económica, fue realizada por las áreas correspondientes, determinándose que los licitantes que se enlistan a continuación, **SI CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el **anexo 1** denominado “Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme a los numerales 4.1 y 5 segundo párrafo de la convocatoria), en donde se expresan todas las razones legales y

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA No. IA3-INE-GT00-01/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO".

administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta.-----

Licitantes que SÍ CUMPLEN legal y administrativamente

SECOLIMPSA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

ALMA ALICIA ZENDEJAS QUEZADA

MANTE IMAGE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.

Evaluación Técnica-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las Pobalines y el numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por personal de la Junta Local; informando el resultado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el Anexo 2 "Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)", en donde se expresan todas las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Derivado de la evaluación técnica, el resultado de los puntos obtenidos por los licitantes participantes para la partida única, son los siguientes:

Licitantes	Puntos obtenidos
SECOLIMPSA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	54
ALMA ALICIA ZENDEJAS QUEZADA	9
MANTE IMAGE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	9

De la verificación cualitativa del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico de la convocatoria, se desprende que las Alma Alicia Zendejas Quezada y Mante Image Limpieza, S.A. de C.V., se desprende lo siguiente:

MANTE LIMPIEZA IMAGE, S.A. DE C.V.	No cumple De la revisión integral a la proposición del LICITANTE, se advierte que no cumple con las especificaciones técnicas relativas a la documentación para llevar a cabo el análisis de la propuesta mediante el procedimiento de puntos y porcentajes.	No presenta documentación soporte para llevar a cabo el análisis de su propuesta a través de puntos y porcentajes conforme a lo solicitado en el punto 5 y 5.1 de las bases de la convocatoria: No presenta ninguna constancia, certificado o diploma de 4 operarios que tenga contratados que acredite que cuenta con conocimientos en los temas solicitados, tampoco presenta constancia, certificado o diploma de un supervisor que acredite que cuenta con los conocimientos en los temas solicitados, no presenta ningún documento fiscal que acredite el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del ejercicio fiscal 2020 y 2021 no presenta los contratos referentes a servicio integral de limpieza, similar al solicitado, ni tampoco cartas de cumplimiento de los mismos, no presenta un organigrama del personal con que cuenta para la prestación del servicio solicitado.
---	--	---

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA No. IA3-INE-GT00-01/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO".

ALMA ALICIA ZENDEJAS QUEZADA	No cumple De la revisión integral a la proposición del LICITANTE, se advierte que no cumple con las especificaciones técnicas relativas a la documentación para llevar a cabo el análisis de la propuesta mediante el procedimiento de puntos y porcentajes.	No presenta documentación soporte para llevar a cabo el análisis de su propuesta a través de puntos y porcentajes conforme a lo solicitado en el punto 5 y 5.1 de las bases de la convocatoria: No presenta ningún documento fiscal que acredite el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del ejercicio fiscal 2020 y 2021 no presenta los contratos referentes a servicio integral de limpieza, similar al solicitado, ni tampoco cartas de cumplimiento de los mismos, presenta los contratos de la empresa Servicios Guanajuato, S.A. de C.V. No presenta completo el anexo técnico, donde se especifique el cumplimiento a los puntos y subpuntos de lo siguiente: 2.2- Domicilio donde se prestará el servicio, plantilla de personal, horario de servicio solicitado y 2.3- Material del servicio solicitado.
------------------------------	---	--

Por lo anterior y con fundamento en la fracción I del artículo 45 del Reglamento y los numerales 5.1 y 13.1 inciso I) de la convocatoria, **SE DESECHAN** las ofertas de los licitantes que se enlistan, al no presentar la documentación solicitada en el punto 5.1 de la convocatoria para llevar a cabo el análisis y evaluación técnica mediante el procedimiento de puntos y porcentajes (**Conforme al numeral 5 inciso a) de la convocatoria**).-----

Ofertas desechadas por no cumplir lo estipulado en la fracción I del artículo 45 del Reglamento y los numerales 5.1 y 13.1 inciso I) y 4).

Licitante
ALMA ALICIA ZENDEJAS QUEZADA
MANTE IMAGE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del Reglamento y el numeral 5.1 último párrafo de la convocatoria y tomando en cuenta que el puntaje mínimo para considerar que la oferta es susceptible de evaluarse económicamente porque obtiene **45 puntos o más** y cumple legal, administrativa y técnicamente, las ofertas de los licitantes que se enlistan a continuación, resultan ser solventes técnicamente para la partida única y por lo tanto susceptibles de evaluarse económicamente por haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado, tal y como se detalla en el **Anexo 2 "Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)"** que contiene todas las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas que resultaron solventes técnicamente para la partida única por haber obtenido mayor puntaje al mínimo requerido. -----

Licitantes	Puntos obtenidos
SECOLIMPSA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	58.00

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA No. IA3-INE-GT00-01/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO".

Evaluación económica

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las Pobalines y la convocatoria, la evaluación Económica es realizada por personal de la Junta Local, informando el resultado de las ofertas económicas de los licitantes cuyas ofertas técnicas resultaron solventes y susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes mismo que se detalla en el Anexo 3 "Evaluación Económica (Conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria)", en donde se expresan todas las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.

De conformidad con el numeral 5.2 de la convocatoria, los puntos obtenidos por los licitantes evaluados económicamente para la partida única, se detalla en el Anexo 3 denominado "Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria)" y en el anexo 4 Resultado final de la puntuación obtenida (conforme al numeral 4.3 y 5.2 de la convocatoria), mismos que forman parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:

Partida	Licitantes	Técnica	Económica	Total
Única	SECOLIMPSA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	58.00	40.00	98.00

Se adjunta mediante anexo 5 el detalle de la rectificación por error de cálculo realizada a la propuesta presentada por la empresa SECOLIMPSA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo una variación de centavos.

Adjudicación del contrato

Con fundamento en la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del Reglamento, así como lo señalado en el numeral 5.3 y 6.3 de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato para la partida única al licitante **Secolimpsa y Comercializadora, S. A. de C.V.**, considerando el precio presentado por los 10 meses (de marzo a diciembre de 2022), por un monto total de \$ \$ 550,258.80 (Quinientos cincuenta mil doscientos cincuenta y ocho pesos 80/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, considerando el precio ofertado tal como se detalla en el Anexo "Oferta económica presentada por el licitante que resulto adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de fallo" y que forma parte integral de la presente acta.

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada resultó solvente para la partida única, porque cumple con los requisitos legales, administrativos técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la invitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas,

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA No. IA3-INE-GT00-01/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO".

considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria.-----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del Reglamento, se indica al representante legal del licitante adjudicado para la partida única, que **deberá** presentar en la Coordinación Administrativa de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Guanajuato, la documentación legal solicitada en el numeral 7 de la Convocatoria; para efectos de iniciar los trámites para la formalización del contrato respectivo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación del fallo, en la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato de EL INSTITUTO, ubicada calle de acceso al fraccionamiento Cúpulas número 15, colonia yerbabuena, C.P. 36251, en la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato.-----

Así mismo, con fundamento en el artículo 57 fracción II y último párrafo del Reglamento, y artículos 123 y 124 de las Poblaciones, el licitante adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato respectivo, **dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato** por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en Pesos Mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral, así como los documentos que se establecieron en la Convocatoria de la Invitación.-----

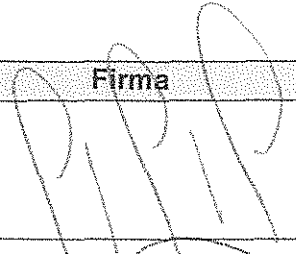
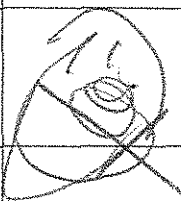
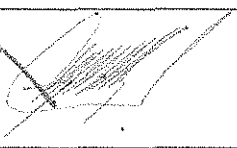
A continuación, y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó.-----

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del Reglamento, se enviará a los licitantes por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página web del Instituto Nacional Electoral, en el siguiente vínculo: www.ine.mx/Licitaciones/ mismo que para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco días) hábiles en los estrados de esta Junta Local, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de Fallo, siendo las 15:20 horas del mismo día de su inicio.-----

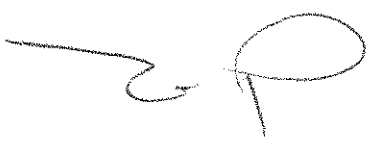
ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA No. IA3-INE-GT00-01/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO".

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma
LIC. JAIME JUÁREZ JASSO	VOCALÍA EJECUTIVA	
LIC. JORGE PONCE JIMÉNEZ	VOCALÍA SECRETARIAL	
C.P. JOSÉ ANTONIO FRANCO SEGURA	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	
C.P. MA. ANTONIETA RAMIREZ UGALDE	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	
C.P. MARTHA LETICIA CENDEJAS GONZALEZ	DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	
LIC. CARLOS MANUEL TORRES YAÑEZ	ASESOR JURÍDICO	

Por los Licitantes que asistieron:

Ninguno-----
 -----Fin del acta -----



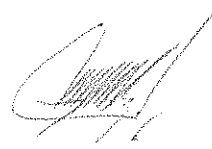
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3-INE-GT00-01/2022
**“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO, DEL
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”**
 ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

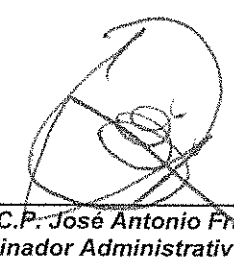
Licitantes	Acreditación de personalidad jurídica e identificación oficial 4.1 inciso a)	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 59 y 78 del Reglamento 4.1 inciso b)	Declaración de integridad 4.1 inciso c)	Sector de MIPyMES 4.1 inciso d)	Manifestación de Nacionalidad Mexicana 4.1 inciso e)
	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 7	Anexo 9
SECOLIMPSA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí presenta documento pero confirmando que es empresa grande, no es MIPyMe	Sí cumple
ALMA ALICIA ZENDEJAS QUEZADA	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta documento	Sí cumple
MANTE LIMPIEZA IMAGE, S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí presenta escrito, es micro empresa	Sí cumple

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 “Criterios de Evaluación” de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Servicios del Instituto Nacional Electoral que a la letra dice en el último párrafo: ...*Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá ser firmada por los servidores públicos que la realicen... en el caso de los Órganos delegacionales y subdelegaciones, se firmará por quienes hayan realizado la evaluación, tanto técnica como económica y deberá estar avalada por los titulares de la Vocalía Ejecutiva, según corresponda.* Lo anterior en términos del sexto transitorio de la LEGIPE.

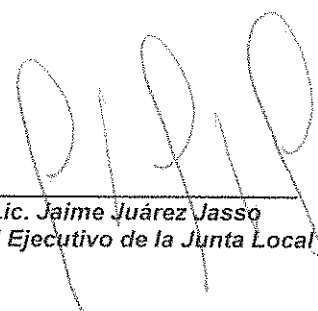
Así mismo se firma con base en el análisis realizado a la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Invitación a cuando menos tres personas número IA3-INE-GT00-01/2022, resguardado en la Coordinación Administrativa.

Servidores públicos


C.P. Ma Antonieta Ramirez Ugalde
Jefa de Departamento de Recursos
Materiales


C.P. José Antonio Franco Segura
Coordinador Administrativo de la Junta
Local


Lic. Jorge Ponce Jiménez
Vocal Secretario de la Junta Local

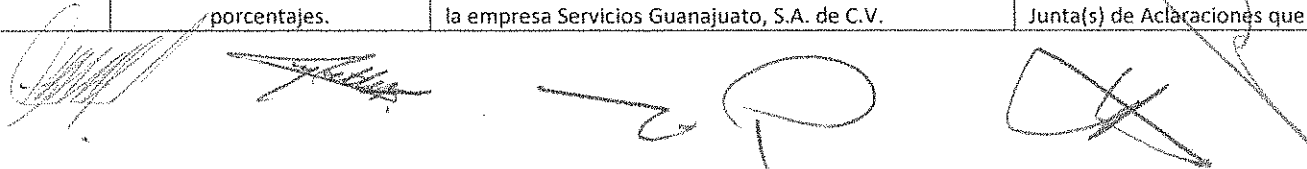

Lic. Jaime Juárez Jasso
Vocal Ejecutivo de la Junta Local

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3-INE-GT00-01/2022

“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA
(Anexo 1 de la convocatoria)

Licitante	Cumple	Razones por las que No cumple	Fundamento legal
SECOLIMPSA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	Sí cumple con lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria		
MANTE LIMPIEZA IMAGE, S.A. DE C.V.	No cumple De la revisión integral a la proposición del LICITANTE, se advierte que no cumple con las especificaciones técnicas relativas a la documentación para llevar a cabo el análisis de la propuesta mediante el procedimiento de puntos y porcentajes.	No presenta documentación soporte para llevar a cabo el análisis de su propuesta a través de puntos y porcentajes conforme a lo solicitado en el punto 5 y 5.1 de las bases de la convocatoria: No presenta ninguna constancia, certificado o diploma de 4 operarios que tenga contratados que acredite que cuenta con conocimientos en los temas solicitados, tampoco presenta constancia, certificado o diploma de un supervisor que acredite que cuenta con los conocimientos en los temas solicitados, no presenta ningún documento fiscal que acredite el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del ejercicio fiscal 2020 y 2021 no presenta los contratos referentes a servicio integral de limpieza, similar al solicitado, ni tampoco cartas de cumplimiento de los mismos, no presenta un organigrama del personal con que cuenta para la prestación del servicio solicitado.	Conforme a lo estipulado en el punto 4.2- Contenido de la oferta técnica. La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n). No presenta la documentación solicitada Conforme a lo estipulado en el punto 5.1 de la convocatoria “Criterios de evaluación técnica”. Conforme a lo estipulado en el punto 13.1 de la convocatoria (Causas para desechar las proposiciones) inciso 1) el cual a la letra dice: 1) Por no cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, su anexos y los que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, que afecte la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el artículo 43 del REGLAMENTO.
ALMA ALICIA ZENDEJAS QUEZADA	No cumple De la revisión integral a la proposición del LICITANTE, se advierte que no cumple con las especificaciones técnicas relativas a la documentación para llevar a cabo el análisis de la propuesta mediante el procedimiento de puntos y porcentajes.	No presenta documentación soporte para llevar a cabo el análisis de su propuesta a través de puntos y porcentajes conforme a lo solicitado en el punto 5 y 5.1 de las bases de la convocatoria: No presenta ningún documento fiscal que acredite el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del ejercicio fiscal 2020 y 2021 no presenta los contratos referentes a servicio integral de limpieza, similar al solicitado, ni tampoco cartas de cumplimiento de los mismos, presenta los contratos de la empresa Servicios Guanajuato, S.A. de C.V.	Conforme a lo estipulado en el punto 4.2- Contenido de la oferta técnica. La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).



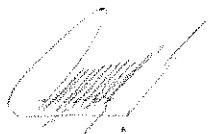
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3-INE-GT00-01/2022

“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

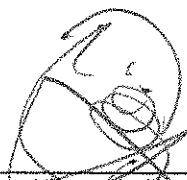
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA
(Anexo 1 de la convocatoria)

		No presenta completo el anexo técnico, donde se especifique el cumplimiento a los puntos y subpuntos de lo siguiente: 2.2- Domicilio donde se prestará el servicio, plantilla de personal, horario de servicio solicitado y 2.3- Material del servicio solicitado.	No presenta la documentación solicitada Conforme a lo estipulado en el punto 5.1 de la convocatoria “Criterios de evaluación técnica”. conforme a lo estipulado en el punto 13.1 de la convocatoria (Causas para desechar las proposiciones) inciso 1) el cual a la letra dice: 1) Por no cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, su anexos y los que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, que afecte la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el artículo 43 del REGLAMENTO.
--	--	--	---

Servidores públicos



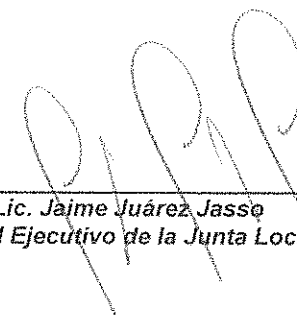
C.P. Ma. Antonieta Ramirez Ugalde
Jefa de Departamento de Recursos Materiales



C.P. José Antonio Franco Segura
Coordinador Administrativo de la Junta Local



Lic. Jorge Ponce Jiménez
Vocal Secretario de la Junta Local



Lic. Jaime Juárez Jasso
Vocal Ejecutivo de la Junta Local

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 “Criterios de Evaluación” de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Servicios del Instituto Nacional Electoral que a la letra dice: *...para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá ser firmada por los servidores públicos que la realicen... en el caso de los Órganos delegacionales y subdelegaciones, se firmará por quienes hayan realizado la evaluación, tanto técnica como económica y deberá estar avalada por los titulares de la Vocalía Ejecutiva, según corresponda.* Lo anterior en términos del sexto transitorio de la LEGIPE.

Así mismo, se firma con base en el análisis realizado a la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Invitación a cuando menos tres personas número IA3-INE-GT00-01/2022, resguardado en la Coordinación Administrativa.

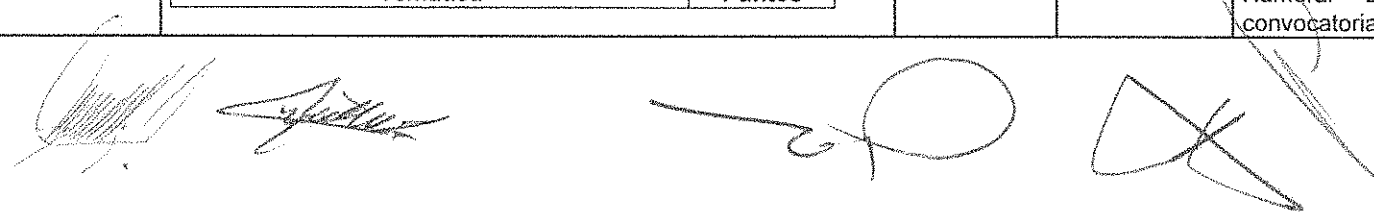





INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3-INE-GT00-01/2022
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"
EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
 (Numeral 5 de la convocatoria)

Licitante: SECOLIMPSA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

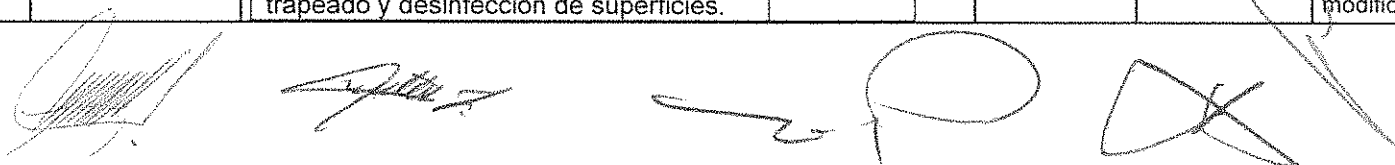
Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: 24 puntos								
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.								
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no se otorgan los puntos esperados				
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que prestará el servicio	24	22					
1.1.1	Experiencia	El licitante deberá presentar el curriculum vitae de • Empresa • Supervisor Debiendo incluir documentación que avale su experiencia en servicios y cargos similares al solicitado señalando teléfonos de contacto. El tiempo de experiencia mínimo será de 1 año. Acredita más de 3 años 3 puntos Acredita 1 a 3 años 2 punto No acredita al menos 1 año 0 puntos El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el licitante.	3	3	De la revisión integral de la proposición del licitante se advierte Que presenta curriculum vitae de la empresa y de supervisor donde se acredita que cuentan con más de 3 años de experiencia de la empresa y más de 1 año de experiencia del supervisor, e incluye documentación donde se señala teléfono y contacto de empresas e instituciones donde proporciona el servicio de limpieza de manera similar, por lo que se observa la experiencia de la empresa. Razón por la cual se le asignan los 3 puntos.				
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	El LICITANTE deberá de acreditar que el personal operativo que asignará para la prestación del servicio que se solicita cuenta con los conocimientos necesarios para la prestación del servicio. Para efecto de lo anterior, deberá presentar constancia, certificado o diploma de 4 operarios que tenga contratados que acredite que cuenta con conocimientos en los siguientes temas: <table><tr><th>Temática</th><th>Puntos</th></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></table>	Temática	Puntos			7	7	De la revisión integral de la proposición del licitante se advierte que presenta constancias de capacitación de los cursos recibidos con relación a lo especificado en este punto. Por lo cual se le otorgan los 7 puntos. Numeral 2 inciso f) de la convocatoria: "Las proposiciones
Temática	Puntos								



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3-INE-GT00-01/2022
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

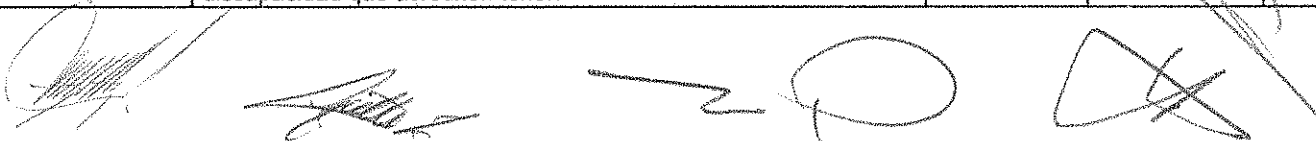
EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
(Numeral 5 de la convocatoria)

		<table><tr><td>4 operarios o técnicos en limpieza con capacitación en Prevención y riesgo de accidentes</td><td>1</td></tr><tr><td>4 operarios o técnicos en limpieza con capacitación en Métodos de aplicación de productos químicos de limpieza, técnicas de mopeado y trapeado.</td><td>1.5</td></tr><tr><td>4 operarios o técnicos en limpieza con capacitación en Limpieza a profundidad en muebles e inmuebles.</td><td>3.0</td></tr><tr><td>4 operarios o técnicos en limpieza con capacitación en desinfección de superficies.</td><td>1.5</td></tr></table> Puntos máximos a otorgar 7 puntos Se otorgará el porcentaje especificado por tema que acredite haber cursado. El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.	4 operarios o técnicos en limpieza con capacitación en Prevención y riesgo de accidentes	1	4 operarios o técnicos en limpieza con capacitación en Métodos de aplicación de productos químicos de limpieza, técnicas de mopeado y trapeado.	1.5	4 operarios o técnicos en limpieza con capacitación en Limpieza a profundidad en muebles e inmuebles.	3.0	4 operarios o técnicos en limpieza con capacitación en desinfección de superficies.	1.5			deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."		
4 operarios o técnicos en limpieza con capacitación en Prevención y riesgo de accidentes	1														
4 operarios o técnicos en limpieza con capacitación en Métodos de aplicación de productos químicos de limpieza, técnicas de mopeado y trapeado.	1.5														
4 operarios o técnicos en limpieza con capacitación en Limpieza a profundidad en muebles e inmuebles.	3.0														
4 operarios o técnicos en limpieza con capacitación en desinfección de superficies.	1.5														
1.1.3	Dominio de herramientas	El LICITANTE deberá de acreditar que el Supervisor técnico cuenta con los conocimientos necesarios para la prestación del servicio. Para efecto de lo anterior, deberá presentar constancia, certificado o diploma que acredite que cuenta con conocimientos en los siguientes temas: Supervisor técnico <table><tr><th>Temática</th><th>Puntos</th></tr><tr><td>Manejo de personal</td><td>0.50</td></tr><tr><td>Prevención y riesgo de accidentes</td><td>0.50</td></tr><tr><td>Utilización y dilución de productos químicos y métodos de aplicación de productos químicos de limpieza.</td><td>0.50</td></tr><tr><td>Limpieza a profundidad en muebles e inmueble, y manejo de técnicas de trapeado y desinfección de superficies.</td><td>.50</td></tr></table>	Temática	Puntos	Manejo de personal	0.50	Prevención y riesgo de accidentes	0.50	Utilización y dilución de productos químicos y métodos de aplicación de productos químicos de limpieza.	0.50	Limpieza a profundidad en muebles e inmueble, y manejo de técnicas de trapeado y desinfección de superficies.	.50	2	2	De la revisión integral de la proposición del licitante se advierte que presenta documentos de capacitación de supervisores contratados donde se especifican los cursos recibidos por el personal y presenta constancias de capacitación. Por lo anterior se le otorgan los 2 puntos. Numeral 2 inciso f) de la convocatoria: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de
Temática	Puntos														
Manejo de personal	0.50														
Prevención y riesgo de accidentes	0.50														
Utilización y dilución de productos químicos y métodos de aplicación de productos químicos de limpieza.	0.50														
Limpieza a profundidad en muebles e inmueble, y manejo de técnicas de trapeado y desinfección de superficies.	.50														



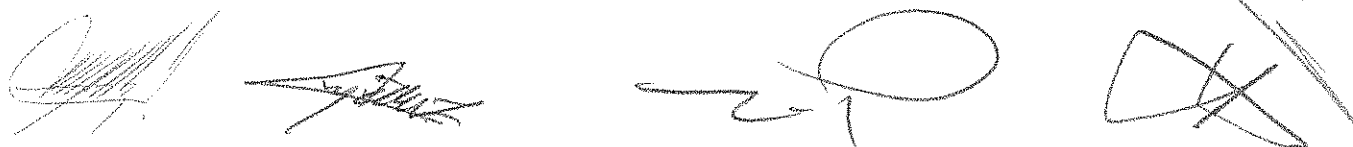
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3-INE-GT00-01/2022
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"
EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
 (Numeral 5 de la convocatoria)

		<u>Puntos máximos a otorgar 2 puntos</u>			la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."
		Se otorgará el porcentaje especificado por tema que acredite haber cursado. El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.			
1.2	Capacidad de los recursos económicos	Se otorgarán los puntos de este rubro al LICITANTE que presente copias de la declaración fiscal anual 2020 y la última declaración fiscal provisional de ISR presentadas por el licitante ante la SHCP del ejercicio fiscal 2021 (noviembre).	10	10	De la revisión integral de la proposición del licitante se advierte que presenta copia de la declaración fiscal anual 2020 y copia de la declaración fiscal provisional de ISR del licitante ante la SHCP del mes de noviembre de 2021, por lo cual se le otorgan 10 puntos. Numeral 2 inciso f) de la convocatoria: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso g) del numeral 5.1 de la presente convocatoria. Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.	1	0	De la revisión integral de la proposición, se advierte que no presenta documento con el que acredite contar con personal con discapacidad, por lo cual no se otorga el punto. Numeral 2 inciso f) de la convocatoria: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3-INE-GT00-01/2022
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"
EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
 (Numeral 5 de la convocatoria)

					INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme se indica en el numeral 5.1 inciso h) de la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y que se encuentran-registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	1	0	De la revisión integral de la proposición, se advierte que pertenece al sector de Empresa grande. Por lo tanto no se le otorga el punto esperado. Numeral 2 inciso f) de la convocatoria: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."
Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:		17	17	
	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.				
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	El licitante deberá acreditar su experiencia y especialidad en la prestación del servicio que se solicita en esta convocatoria, considerando el nivel, la capacidad y la experiencia en servicios de limpieza de la misma naturaleza, para lo cual deberá presentar una relación de máximo 4 contratos celebrados con el sector público o privado en un periodo no mayor a 5 años de su formalización, es decir a partir de 2017, acompañada de la copia legible de los contratos con lo que acrediten: La prestación del servicio integral de limpieza en inmuebles con al menos 3 operarios. A partir de este máximo asignado la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre	17	17	De la revisión integral de la proposición, se advierte que presenta copia legible de 4 contratos celebrados con el sector público o privado en un periodo no mayor a 5 años de su formalización, donde se acredita la experiencia y la especialidad por lo tanto se le otorgan 17 puntos. Numeral 2 inciso f) de la convocatoria: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente



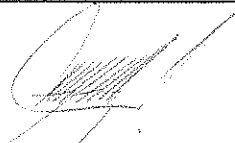
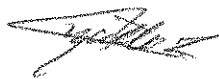
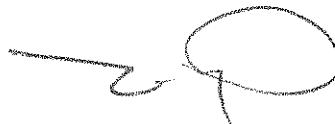
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3-INE-GT00-01/2022

"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

(Numeral 5 de la convocatoria)

		el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia y del número de contratos presentados respecto de la especialidad. EXPERIENCIA: <table><tr><td>Puntos máximos para el máximo de años acreditados</td><td>8 puntos</td></tr><tr><td>Ningún aspecto acreditado.</td><td>0 puntos</td></tr></table> ESPECIALIDAD: <table><tr><td>Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.</td><td>9 puntos</td></tr><tr><td>Ningún aspecto acreditado.</td><td>0 puntos</td></tr></table> <u>Total de puntos a asignar: 17 puntos</u> En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el licitante.	Puntos máximos para el máximo de años acreditados	8 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0 puntos	Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	9 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0 puntos			convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."
Puntos máximos para el máximo de años acreditados	8 puntos												
Ningún aspecto acreditado.	0 puntos												
Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	9 puntos												
Ningún aspecto acreditado.	0 puntos												
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO:		9	9									
	Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria												
3.1	Oferta técnica: Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica permita verificar el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico de la convocatoria, de acuerdo con lo siguiente:												
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Se otorgaran los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria	3	3	De la revisión integral de la proposición se advierte que presenta lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria.								


INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3-INE-GT00-01/2022
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

(Numeral 5 de la convocatoria)

3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, periodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, en los siguientes aspectos: <i>El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstos en Anexo 1 de la presente convocatoria.</i>	3	3	De la revisión integral de la proposición se advierte que presenta lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria.
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal con que cuenta para la prestación del servicio solicitado. No se permitirá que los servicios sean subcontratados	3	3	De la revisión integral de la proposición se advierte que presenta el organigrama de la empresa. Numeral 2 inciso f) de la convocatoria: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:		10	10	
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona				
4.1	Cumplimiento de contratos	Con relación a los contratos referidos en el rubro 2, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, respecto de cada uno de los contratos que presenta para demostrar la experiencia y especialidad solicitada. Se asignarán el máximo puntaje al LICITANTE que presente el mayor número de documentos señalados en el párrafo anterior. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres. Documentos que se podrán aceptar para acreditar el cumplimiento de contrato: • El documento en el que conste la cancelación o liberación de la garantía de cumplimiento. • La manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.	10	10	De la revisión integral de la proposición se advierte que presenta lo solicitado en la convocatoria.

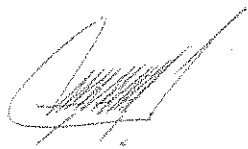


INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3-INE-GT00-01/2022
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

(Numeral 5 de la convocatoria)

		Cualquier otro documento que corrobore dicho cumplimiento. En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto. Para la obtención de puntos sólo se considerarán los contratos, con los que haya acreditado la especialidad (similitud al objeto de la presente contratación).			
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica:			60	58	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente:			45 puntos		



C.P. Ma Antonieta Ramírez
Ugalde

Jefa de Departamento de
Recursos Materiales



C.P. José Antonio Franco Segura

Coordinador Administrativo

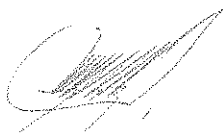


Lic. Jorge Ponce Jiménez

Vocal Secretario

Lic. Jaime Juárez Jasso

Vocal Ejecutivo de la Junta Local






INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3-INE-GT00-01/2022
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"
EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
 (Numeral 5 de la convocatoria)

Licitante: MANTE LIMPIEZA IMAGE, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: 24 puntos								
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.								
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no se otorgan los puntos esperados				
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que prestará el servicio	24	3					
1.1.1	Experiencia	El licitante deberá presentar el curriculum vitae de • Empresa • Supervisor Debiendo incluir documentación que avale su experiencia en servicios y cargos similares al solicitado señalando teléfonos de contacto. El tiempo de experiencia mínimo será de 1 año. Acredita más de 3 años 3 puntos Acredita 1 a 3 años 2 punto No acredita al menos 1 año 0 puntos El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el licitante.	3	3	De la revisión integral de la proposición del licitante se advierte Que presenta curriculum vitae de la empresa y de supervisor donde se acredita que cuentan con más de 3 años de experiencia de la empresa y más de 1 año de experiencia del supervisor, e incluye documentación donde se señala teléfono y contacto de empresas e instituciones donde proporciona el servicio de limpieza de manera similar, por lo que se observa la experiencia de la empresa. Razón por la cual se le asignan los 3 puntos.				
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	El LICITANTE deberá de acreditar que el personal operativo que asignará para la prestación del servicio que se solicita cuenta con los conocimientos necesarios para la prestación del servicio. Para efecto de lo anterior, deberá presentar constancia, certificado o diploma de 4 operarios que tenga contratados que acredite que cuenta con conocimientos en los siguientes temas: <table><tr><th>Temática</th><th>Puntos</th></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></table>	Temática	Puntos			7	0	De la revisión integral de la proposición del licitante se advierte que no presenta constancias de capacitación de los cursos recibidos por parte de su personal, con relación a lo especificado en este punto. Por lo cual no se le otorga ningún punto.
Temática	Puntos								



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3-INE-GT00-01/2022
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

(Numeral 5 de la convocatoria)

		<table><tr><td>4 operarios o técnicos en limpieza con capacitación en Prevención y riesgo de accidentes</td><td>1</td></tr><tr><td>4 operarios o técnicos en limpieza con capacitación en Métodos de aplicación de productos químicos de limpieza, técnicas de mopeado y trapeado.</td><td>1.5</td></tr><tr><td>4 operarios o técnicos en limpieza con capacitación en Limpieza a profundidad en muebles e inmuebles.</td><td>3.0</td></tr><tr><td>4 operarios o técnicos en limpieza con capacitación en desinfección de superficies.</td><td>1.5</td></tr></table> Puntos máximos a otorgar 7 puntos Se otorgará el porcentaje especificado por tema que acredite haber cursado. El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.	4 operarios o técnicos en limpieza con capacitación en Prevención y riesgo de accidentes	1	4 operarios o técnicos en limpieza con capacitación en Métodos de aplicación de productos químicos de limpieza, técnicas de mopeado y trapeado.	1.5	4 operarios o técnicos en limpieza con capacitación en Limpieza a profundidad en muebles e inmuebles.	3.0	4 operarios o técnicos en limpieza con capacitación en desinfección de superficies.	1.5			Numeral 2 inciso f) de la convocatoria: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."		
4 operarios o técnicos en limpieza con capacitación en Prevención y riesgo de accidentes	1														
4 operarios o técnicos en limpieza con capacitación en Métodos de aplicación de productos químicos de limpieza, técnicas de mopeado y trapeado.	1.5														
4 operarios o técnicos en limpieza con capacitación en Limpieza a profundidad en muebles e inmuebles.	3.0														
4 operarios o técnicos en limpieza con capacitación en desinfección de superficies.	1.5														
1.1.3	Dominio de herramientas	El LICITANTE deberá de acreditar que el Supervisor técnico cuenta con los conocimientos necesarios para la prestación del servicio. Para efecto de lo anterior, deberá presentar constancia, certificado o diploma que acredite que cuenta con conocimientos en los siguientes temas: Supervisor técnico <table><tr><th>Temática</th><th>Puntos</th></tr><tr><td>Manejo de personal</td><td>0.50</td></tr><tr><td>Prevención y riesgo de accidentes</td><td>0.50</td></tr><tr><td>Utilización y dilución de productos químicos y métodos de aplicación de productos químicos de limpieza.</td><td>0.50</td></tr><tr><td>Limpieza a profundidad en muebles e inmueble, y manejo de técnicas de trapeado y desinfección de superficies.</td><td>.50</td></tr></table>	Temática	Puntos	Manejo de personal	0.50	Prevención y riesgo de accidentes	0.50	Utilización y dilución de productos químicos y métodos de aplicación de productos químicos de limpieza.	0.50	Limpieza a profundidad en muebles e inmueble, y manejo de técnicas de trapeado y desinfección de superficies.	.50	2	0	De la revisión integral de la proposición del licitante se advierte que no presenta documentos de capacitación de supervisores contratados donde se especifican los cursos recibidos por el personal ni presenta constancias de capacitación. Por lo anterior no se le otorga ningún punto. Numeral 2 inciso f) de la convocatoria: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de
Temática	Puntos														
Manejo de personal	0.50														
Prevención y riesgo de accidentes	0.50														
Utilización y dilución de productos químicos y métodos de aplicación de productos químicos de limpieza.	0.50														
Limpieza a profundidad en muebles e inmueble, y manejo de técnicas de trapeado y desinfección de superficies.	.50														

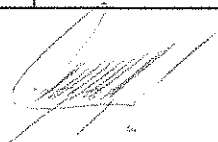


INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3-INE-GT00-01/2022
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

(Numeral 5 de la convocatoria)

		<u>Puntos máximos a otorgar 2 puntos</u>			la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."
		Se otorgará el porcentaje especificado por tema que acredite haber cursado. El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.			
1.2	Capacidad de los recursos económicos	Se otorgarán los puntos de este rubro al LICITANTE que presente copias de la declaración fiscal anual 2020 y la última declaración fiscal provisional de ISR presentadas por el licitante ante la SHCP del ejercicio fiscal 2021 (noviembre).	10	0	De la revisión integral de la proposición del licitante se advierte que no presenta copia de la declaración fiscal anual 2020 ni tampoco copia de la declaración fiscal provisional de ISR del licitante ante la SHCP del mes de noviembre de 2021, por lo cual no se le otorgan puntos. Numeral 2 inciso f) de la convocatoria: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso g) del numeral 5.1 de la presente convocatoria. Se otorgarán los puntos que correspondan	1	0	De la revisión integral de la proposición, se advierte que no presenta documento con el que acredite contar con personal con discapacidad, por lo cual no se otorga el punto. Numeral 2 inciso f) de la convocatoria: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego



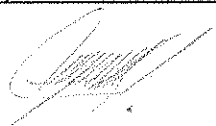
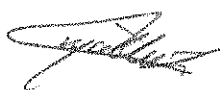



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3-INE-GT00-01/2022
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

(Numeral 5 de la convocatoria)

		de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.			a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme se indica en el numeral 5.1 inciso h) de la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	1	0	De la revisión integral de la proposición, se advierte que pertenece al sector de Empresa grande. Por lo tanto no se le otorga el punto esperado. Numeral 2 inciso f) de la convocatoria: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."
Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:		17	0	
	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.				
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	El licitante deberá acreditar su experiencia y especialidad en la prestación del servicio que se solicita en esta convocatoria, considerando el nivel, la capacidad y la experiencia en servicios de limpieza de la misma naturaleza, para lo cual deberá presentar una relación de máximo 4 contratos celebrados con el sector público o privado en un periodo no mayor a 5 años de su formalización, es decir a partir de 2017, acompañada de la copia legible de los contratos con lo que acrediten: La prestación del servicio integral de limpieza en inmuebles con al menos 3 operarios. A partir de este máximo asignado la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre	17	0	De la revisión integral de la proposición, se advierte que no presenta copia legible de 4 contratos celebrados con el sector público o privado en un periodo no mayor a 5 años de su formalización, donde se acredita la experiencia y la especialidad por lo tanto no se le otorgan puntos. Numeral 2 inciso f) de la convocatoria: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3-INE-GT00-01/2022
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

(Numeral 5 de la convocatoria)

		el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia y del número de contratos presentados respecto de la especialidad. EXPERIENCIA: <table><tr><td>Puntos máximos para el máximo de años acreditados</td><td>8 puntos</td></tr><tr><td>Ningún aspecto acreditado.</td><td>0 puntos</td></tr></table> ESPECIALIDAD: <table><tr><td>Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.</td><td>9 puntos</td></tr><tr><td>Ningún aspecto acreditado.</td><td>0 puntos</td></tr></table> <u>Total de puntos a asignar: 17 puntos</u> En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el licitante.	Puntos máximos para el máximo de años acreditados	8 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0 puntos	Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	9 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0 puntos			convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."
Puntos máximos para el máximo de años acreditados	8 puntos												
Ningún aspecto acreditado.	0 puntos												
Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	9 puntos												
Ningún aspecto acreditado.	0 puntos												
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO:		9	6									
	Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria												
3.1	Oferta técnica: Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica permita verificar el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico de la convocatoria, de acuerdo con lo siguiente:												
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Se otorgaran los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria	3	3	De la revisión integral de la proposición se advierte que presenta lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria.								



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3-INE-GT00-01/2022
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

(Numeral 5 de la convocatoria)

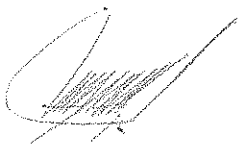
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, periodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, en los siguientes aspectos: <i>El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstos en Anexo 1 de la presente convocatoria.</i>	3	3	De la revisión integral de la proposición se advierte que presenta lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria.
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal con que cuenta para la prestación del servicio solicitado. No se permitirá que los servicios sean subcontratados	3	0	De la revisión integral de la proposición se advierte que presenta el organigrama de la empresa. Numeral 2 inciso f) de la convocatoria: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:		10	0	
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona				
4.1	Cumplimiento de contratos	Con relación a los contratos referidos en el rubro 2, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, respecto de cada uno de los contratos que presenta para demostrar la experiencia y especialidad solicitada. Se asignarán el máximo puntaje al LICITANTE que presente el mayor número de documentos señalados en el párrafo anterior. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres. Documentos que se podrán aceptar para acreditar el cumplimiento de contrato: - El documento en el que conste la cancelación o liberación de la garantía de cumplimiento. - La manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.	10	0	De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta lo solicitado en la convocatoria. Numeral 2 inciso f) de la convocatoria: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3-INE-GT00-01/2022
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
(Numeral 5 de la convocatoria)

		Cualquier otro documento que corrobore dicho cumplimiento. En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto. Para la obtención de puntos sólo se considerarán los contratos, con los que haya acreditado la especialidad (similitud al objeto de la presente contratación).			
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica:			60	9	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente:			45 puntos		



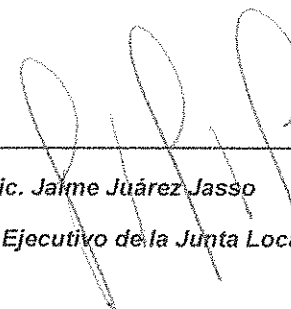
C.P. Ma Antonieta Ramírez Ugalde
Jefa de Departamento de Recursos Materiales



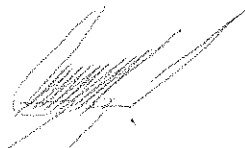
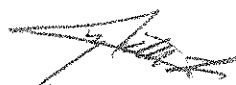
C.P. José Antonio Franco Segura
Coordinador Administrativo



Lic. Jorge Ponce Jiménez
Vocal Secretario



Lic. Jalme Juárez Jasso
Vocal Ejecutivo de la Junta Local

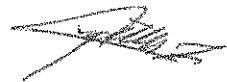





INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3-INE-GT00-01/2022
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"
EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
 (Numeral 5 de la convocatoria)

Licitante: ALMA ALICIA ZENDEJAS QUEZADA

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: 24 puntos								
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.								
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no se otorgan los puntos esperados				
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que prestará el servicio	24	3					
1.1.1	Experiencia	El licitante deberá presentar el currículum vitae de • Empresa • Supervisor Debiendo incluir documentación que avale su experiencia en servicios y cargos similares al solicitado señalando teléfonos de contacto. El tiempo de experiencia mínimo será de 1 año. Acredita más de 3 años 3 puntos Acredita 1 a 3 años 2 punto No acredita al menos 1 año 0 puntos El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el licitante.	3	3	De la revisión integral de la proposición del licitante se advierte Que presenta curriculum vitae de la empresa y de supervisor donde se acredita que cuentan con más de 3 años de experiencia de la empresa y más de 1 año de experiencia del supervisor, e incluye documentación donde se señala teléfono y contacto de empresas e instituciones donde proporciona el servicio de limpieza de manera similar, por lo que se observa la experiencia de la empresa. Razón por la cual se le asignan los 3 puntos.				
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	El LICITANTE deberá de acreditar que el personal operativo que asignará para la prestación del servicio que se solicita cuenta con los conocimientos necesarios para la prestación del servicio. Para efecto de lo anterior, deberá presentar constancia, certificado o diploma de 4 operarios que tenga contratados que acredite que cuenta con conocimientos en los siguientes temas: <table><tr><th>Temática</th><th>Puntos</th></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></table>	Temática	Puntos			7	0	De la revisión integral de la proposición del licitante se advierte que no presenta constancias de capacitación de los cursos recibidos por parte de su personal, con relación a lo especificado en este punto. Por lo cual no se le otorga ningún punto.
Temática	Puntos								



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3-INE-GT00-01/2022
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

(Numeral 5 de la convocatoria)

		<table><tr><td>4 operarios o técnicos en limpieza con capacitación en Prevención y riesgo de accidentes</td><td>1</td></tr><tr><td>4 operarios o técnicos en limpieza con capacitación en Métodos de aplicación de productos químicos de limpieza, técnicas de mopeado y trapeado.</td><td>1.5</td></tr><tr><td>4 operarios o técnicos en limpieza con capacitación en Limpieza a profundidad en muebles e inmuebles.</td><td>3.0</td></tr><tr><td>4 operarios o técnicos en limpieza con capacitación en desinfección de superficies.</td><td>1.5</td></tr></table> Puntos máximos a otorgar 7 puntos Se otorgará el porcentaje especificado por tema que acredite haber cursado. El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.	4 operarios o técnicos en limpieza con capacitación en Prevención y riesgo de accidentes	1	4 operarios o técnicos en limpieza con capacitación en Métodos de aplicación de productos químicos de limpieza, técnicas de mopeado y trapeado.	1.5	4 operarios o técnicos en limpieza con capacitación en Limpieza a profundidad en muebles e inmuebles.	3.0	4 operarios o técnicos en limpieza con capacitación en desinfección de superficies.	1.5			Numeral 2 inciso f) de la convocatoria: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."		
4 operarios o técnicos en limpieza con capacitación en Prevención y riesgo de accidentes	1														
4 operarios o técnicos en limpieza con capacitación en Métodos de aplicación de productos químicos de limpieza, técnicas de mopeado y trapeado.	1.5														
4 operarios o técnicos en limpieza con capacitación en Limpieza a profundidad en muebles e inmuebles.	3.0														
4 operarios o técnicos en limpieza con capacitación en desinfección de superficies.	1.5														
1.1.3	Dominio de herramientas	El LICITANTE deberá de acreditar que el Supervisor técnico cuenta con los conocimientos necesarios para la prestación del servicio. Para efecto de lo anterior, deberá presentar constancia, certificado o diploma que acredite que cuenta con conocimientos en los siguientes temas: Supervisor técnico <table><tr><th>Temática</th><th>Puntos</th></tr><tr><td>Manejo de personal</td><td>0.50</td></tr><tr><td>Prevención y riesgo de accidentes</td><td>0.50</td></tr><tr><td>Utilización y dilución de productos químicos y métodos de aplicación de productos químicos de limpieza.</td><td>0.50</td></tr><tr><td>Limpieza a profundidad en muebles e inmueble, y manejo de técnicas de trapeado y desinfección de superficies.</td><td>.50</td></tr></table>	Temática	Puntos	Manejo de personal	0.50	Prevención y riesgo de accidentes	0.50	Utilización y dilución de productos químicos y métodos de aplicación de productos químicos de limpieza.	0.50	Limpieza a profundidad en muebles e inmueble, y manejo de técnicas de trapeado y desinfección de superficies.	.50	2	0	De la revisión integral de la proposición del licitante se advierte que no presenta documentos de capacitación de supervisores contratados donde se especifican los cursos recibidos por el personal ni presenta constancias de capacitación. Por lo anterior no se le otorga ningún punto. Numeral 2 inciso f) de la convocatoria: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de
Temática	Puntos														
Manejo de personal	0.50														
Prevención y riesgo de accidentes	0.50														
Utilización y dilución de productos químicos y métodos de aplicación de productos químicos de limpieza.	0.50														
Limpieza a profundidad en muebles e inmueble, y manejo de técnicas de trapeado y desinfección de superficies.	.50														



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3-INE-GT00-01/2022
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"
EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
(Numeral 5 de la convocatoria)

		<u>Puntos máximos a otorgar 2 puntos</u>			la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."
		Se otorgará el porcentaje especificado por tema que acredite haber cursado. El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.			
1.2	Capacidad de los recursos económicos	Se otorgarán los puntos de este rubro al LICITANTE que presente copias de la declaración fiscal anual 2020 y la última declaración fiscal provisional de ISR presentadas por el licitante ante la SHCP del ejercicio fiscal 2021 (noviembre).	10	0	De la revisión integral de la proposición del licitante se advierte que no presenta copia de la declaración fiscal anual 2020 ni tampoco copia de la declaración fiscal provisional de ISR del licitante ante la SHCP del mes de noviembre de 2021, por lo cual no se le otorgan puntos. Numeral 2 inciso f) de la convocatoria: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso g) del numeral 5.1 de la presente convocatoria. Se otorgarán los puntos que correspondan	1	0	De la revisión integral de la proposición, se advierte que no presenta documento con el que acredite contar con personal con discapacidad, por lo cual no se otorga el punto. Numeral 2 inciso f) de la convocatoria: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3-INE-GT00-01/2022
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"
EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
 (Numeral 5 de la convocatoria)

		de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.			a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme se indica en el numeral 5.1 inciso h) de la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y que se encuentran-registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	1	0	De la revisión integral de la proposición, se advierte que pertenece al sector de Empresa grande. Por lo tanto no se le otorga el punto esperado. Numeral 2 inciso f) de la convocatoria: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."
Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:		17	0	
	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.				
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	El licitante deberá acreditar su experiencia y especialidad en la prestación del servicio que se solicita en esta convocatoria, considerando el nivel, la capacidad y la experiencia en servicios de limpieza de la misma naturaleza, para lo cual deberá presentar una relación de máximo 4 contratos celebrados con el sector público o privado en un periodo no mayor a 5 años de su formalización, es decir a partir de 2017, acompañada de la copia legible de los contratos con lo que acrediten: La prestación del servicio integral de limpieza en inmuebles con al menos 3 operarios. A partir de este máximo asignado la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre	17	0	De la revisión integral de la proposición, se advierte que no presenta copia legible de 4 contratos celebrados con el sector público o privado en un periodo no mayor a 5 años de su formalización, donde se acredita la experiencia y la especialidad por lo tanto no se le otorgan puntos. Numeral 2 inciso f) de la convocatoria: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3-INE-GT00-01/2022
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

(Numeral 5 de la convocatoria)

		(Número 5 de la convocatoria) el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia y del número de contratos presentados respecto de la especialidad. EXPERIENCIA: <table><tr><td>Puntos máximos para el máximo de años acreditados</td><td>8 puntos</td></tr><tr><td>Ningún aspecto acreditado.</td><td>0 puntos</td></tr></table> ESPECIALIDAD: <table><tr><td>Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.</td><td>9 puntos</td></tr><tr><td>Ningún aspecto acreditado.</td><td>0 puntos</td></tr></table> <u>Total de puntos a asignar: 17 puntos</u> En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el licitante.	Puntos máximos para el máximo de años acreditados	8 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0 puntos	Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	9 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0 puntos			convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."
Puntos máximos para el máximo de años acreditados	8 puntos												
Ningún aspecto acreditado.	0 puntos												
Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	9 puntos												
Ningún aspecto acreditado.	0 puntos												
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO:		9	6									
	Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria												
3.1	Oferta técnica: Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica permita verificar el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico de la convocatoria, de acuerdo con lo siguiente:												
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Se otorgaran los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria	3	0	De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria.								



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3-INE-GT00-01/2022
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

(Numeral 5 de la convocatoria)

3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, periodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, en los siguientes aspectos: <i>El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstos en Anexo 1 de la presente convocatoria.</i>	3	3	De la revisión integral de la proposición se advierte que presenta lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria.
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal con que cuenta para la prestación del servicio solicitado. No se permitirá que los servicios sean subcontratados	3	3	De la revisión integral de la proposición se advierte que presenta el organigrama de la empresa. Numeral 2 inciso f) de la convocatoria: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:		10	0	
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona				
4.1	Cumplimiento de contratos	Con relación a los contratos referidos en el rubro 2, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, respecto de cada uno de los contratos que presenta para demostrar la experiencia y especialidad solicitada. Se asignarán el máximo puntaje al LICITANTE que presente el mayor número de documentos señalados en el párrafo anterior. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres. Documentos que se podrán aceptar para acreditar el cumplimiento de contrato: • El documento en el que conste la cancelación o liberación de la garantía de cumplimiento. • La manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.	10	0	De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta lo solicitado en la convocatoria. Numeral 2 inciso f) de la convocatoria: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."

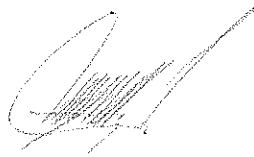


INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3-INE-GT00-01/2022
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

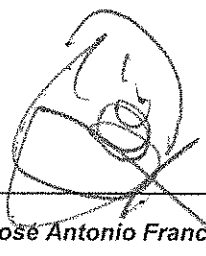
(Numeral 5 de la convocatoria)

		Cualquier otro documento que corrobore dicho cumplimiento. En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto. Para la obtención de puntos sólo se considerarán los contratos, con los que haya acreditado la especialidad (similitud al objeto de la presente contratación).			
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica:			60	9	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente:			45 puntos		



C.P. Ma Antonieta Ramírez
Ugalde

Jefa de Departamento de
Recursos Materiales



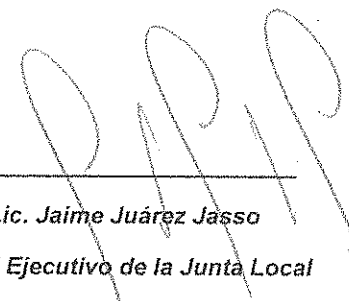
C.P. José Antonio Franco Segura

Coordinador Administrativo



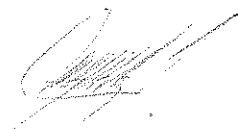
Lic. Jorge Ponce Jiménez

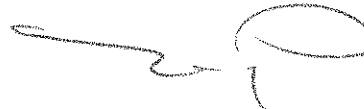
Vocal Secretario



Lic. Jaime Juárez Jasso

Vocal Ejecutivo de la Junta Local






INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3-INE-GT00-01/2022

“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”
Evaluación Económica

Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica

Concepto	SECOLIMPSA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
*MPebm= Monto de la oferta económica más baja	\$55,025.87
Valor Numérico máximo de la oferta económica	40.00
Mpi= Monto de la i-ésima oferta económica	\$55,025.87
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) MPemb x 40/Mpi	<u>40.00</u>

Nota 1: El importe considerado para la presente evaluación es sin incluir IVA, del servicio mensual ofertado por el licitante.

Servidores públicos



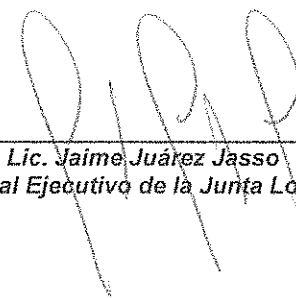
C.P. Ma Antonieta Ramirez Ugalde
Jefa de Departamento de Recursos Materiales



C.P. José Antonio Franco Segura
Coordinador Administrativo de la Junta Local



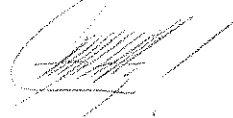
Lic. Jorge Ponce Jiménez
Vocal Secretario de la Junta Local



Lic. Jaime Juárez Jasso
Vocal Ejecutivo de la Junta Local

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 “Criterios de Evaluación” de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Servicios del Instituto Nacional Electoral que a la letra dice: *...para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá ser firmada por los servidores públicos que la realicen...en el caso de los Órganos delegacionales y subdelegaciones, se firmará por quienes hayan realizado la evaluación, tanto técnica como económica y deberá estar avalada por los titulares de la Vocalía Ejecutiva, según corresponda.* Lo anterior en términos del sexto transitorio de la LEGIPE.

Así mismo se firma con base en el análisis realizado a la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Número IA3-INE-GT00-01/2022, resguardado en la Coordinación Administrativa.





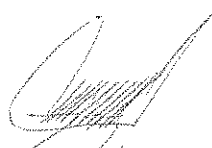

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3-INE-GT00-01/2022
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

Evaluación Económica

Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica

Concepto	SECOLIMPSA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
TOT= Total de puntuación asignados en la oferta técnica	58.00
POE = Puntuación que corresponde a la oferta económica	40.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) =TOT + POE para toda j= 1,2,...,n	98.00

Servidores públicos


C.P. Ma Antonieta Ramirez
Ugalde
Jefa de Departamento de
Recursos Materiales

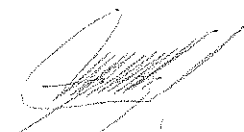

C.P. Jose Antonio Franco Segura
Coordinador Administrativo de la
Junta Local


Lic. Jorge Ponce Jimenez
Vocal Secretario de la Junta Local


Lic. Jaime Juarez Jasso
Vocal Ejecutivo de la Junta Local

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Servicios del Instituto Nacional Electoral que a la letra dice: ...para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá ser firmada por los servidores públicos que la realicen...en el caso de los Órganos delegacionales y subdelegaciones, se firmará por quienes hayan realizado la evaluación, tanto técnica como económica y deberá estar avalada por los titulares de la Vocalía Ejecutiva, según corresponda. Lo anterior en términos del sexto transitorio de la LEGIPE.

Así mismo se firma con base en el análisis realizado a la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Número IA3-INE-GT00-01/2022, resguardado en la Coordinación Administrativa.









INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3-INE-GT00-01/2022

"servicio integral de limpieza del inmueble donde se ubica la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato, del Instituto Nacional Electoral"

ANÁLISIS ECONÓMICO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Servicio mensual y total

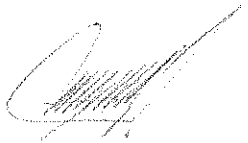
SECOLIMPSA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

No. LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	NO. DE SERVICIOS	Costo unitario mensual	Costo anual
UNICO	Servicio integral de limpieza del inmueble donde se ubica la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato, del Instituto Nacional Electoral, considerando 4 técnicos en limpieza, 1 supervisor y material de limpieza por el periodo de marzo a diciembre del 2022.	Servicio mensual	10	\$55,025.88	\$ 550,258.80
Subtotal				\$55,025.88	\$ 550,258.80
IVA				\$8,804.14	\$ 88,041.41
Total				\$63,830.02	\$638,300.21

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Servicios del Instituto Nacional Electoral que a la letra dice: ...para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá ser firmada por los servidores públicos que la realicen...en el caso de los Órganos delegacionales y subdelegaciones, se firmará por quienes hayan realizado la evaluación, tanto técnica como económica y deberá estar avalada por los titulares de la Vocalía Ejecutiva, según corresponda. Lo anterior en términos del sexto transitorio de la LEGIPE.

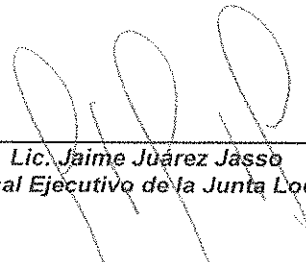
Así mismo se firma con base en el análisis realizado a la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Invitación a cuando menos tres personas número IA3-INE-GT00-01/2022, resguardado en la Coordinación Administrativa.

Servidores públicos


C.P. Ma Antonieta Ramirez Ugalde
Jefa de Departamento de Recursos Materiales


C.P. José Antonio Franco Segura
Coordinador Administrativo de la Junta Local


Lic. Jorge Ponce Jiménez
Vocal Secretario de la Junta Local

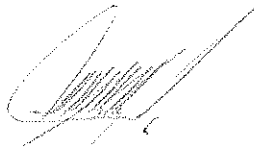

Lic. Jaime Juárez Jasso
Vocal Ejecutivo de la Junta Local

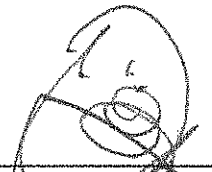
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
N° IA3-INE-GT00-01/2022

"servicio integral de limpieza del inmueble donde se ubica la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato, del Instituto Nacional Electoral"
Rectificación por error de cálculo

Servicio Mensual
EMPRESA: SECOLIMPISA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

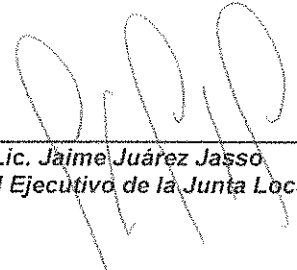
No. LOTE	DESCRIPCIÓN	DICE				DEBE DECIR	
		Unidad	cantidad	Costo unitario	Costo total	Costo unitario	Costo total
UNICO	Servicio integral de limpieza del inmueble donde se ubica la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato, del Instituto Nacional Electoral, considerando 4 técnicos en limpieza, 1 supervisor y material de limpieza por el periodo de marzo a diciembre del 2022.	Servicio mensual	10	\$55,025.87	\$550,258.68	\$55,025.88	\$550,258.80
Subtotal					\$550,258.68		\$550,258.80
IVA					\$ 88,041.39		\$ 88,041.41
Total					\$638,300.07		\$638,300.21


C.P. Ma. Antonieta Ramírez
Ugalde
Jefa de Departamento de
Recursos Materiales


C.P. José Antonio Franco Segura
Coordinador Administrativo de la
Junta Local

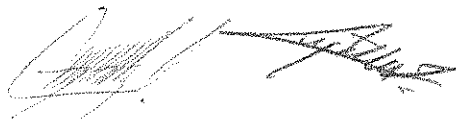
Servidores públicos


Lic. Jorge Ponce Jiménez
Vocal Secretario de la Junta Local

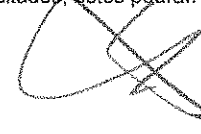

Lic. Jaime Juárez Jasso
Vocal Ejecutivo de la Junta Local

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral:

Artículo 84.- Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades descritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse.





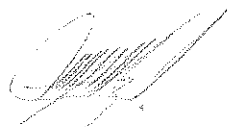


INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3-INE-GT00-01/2022

 ANÁLISIS DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA OBTENCIÓN DE PUNTOS DEL RUBRO 2 DE LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES:
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO

EMPRESA: SECOLIMPSA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

NUMERO	NO. DE CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO	AÑO DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES: CONTRATOS SIMILARES A LA NATURALEZA Y MONTO	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS
1	NÚMERO SA-SR-001/2017-01	01/01/2017 AL 31/12/2017	28/12/2016	LIMPIEZA INTEGRAL DE INMUEBLES CON INSUMOS	\$11'294,283.24 MÁS IVA	PRESENTA CARTA EMITIDA POR EL CONTRATANTE DIRIGIDA A LA AFIANZADORA PARA CANCELACIÓN DE FIANZA POR CABAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
2	NÚMERO CS-335-LP-N-A-PE-005/18	13/03/2018 AL 31/12/2018	09/02/2018	LIMPIEZA INTEGRAL DE INMUEBLES CON INSUMOS	\$584,745.92 MÁS IVA	PRESENTA OFICIO EMITIDO POR EL CONTRATANTE DIRIGIDA A LA AFIANZADORA PARA CANCELACIÓN DE FIANZA
3	NÚMERO CS-296-LP-N-A-PE-029/19	23/07/2019 AL 31/12/2019	22/07/2019	LIMPIEZA INTEGRAL DE INMUEBLES CON INSUMOS	\$5'689,766.57 MÁS IVA	PRESENTA OFICIO EMITIDO POR EL CONTRATANTE DIRIGIDA A LA AFIANZADORA PARA CANCELACIÓN DE FIANZA
4	NÚMERO CS-296-CM-N-A-PE-002/20	04/02/2020 AL 31/12/2020	04/02/2020	LIMPIEZA INTEGRAL DE INMUEBLES CON INSUMOS	\$13,605,950.63 MÁS IVA	PRESENTA OFICIO EMITIDO POR EL CONTRATANTE DIRIGIDA A LA AFIANZADORA PARA CANCELACIÓN DE FIANZA POR CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DE LA EMPRESA LICITANTE








Instituto Nacional Electoral

Instituto Nacional Electoral
Junta Local Ejecutiva de Guanajuato

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3-INE-GT00-01/2022
ANÁLISIS DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA OBTENCIÓN DE PUNTOS DEL RUBRO 2 DE LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO

EMPRESA: ALMA ALICIA ZENDEJAS QUEZADA

NUMERO	NO. DE CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO	AÑO DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES: CONTRATOS SIMILARES A LA NATURALEZA Y MONTO	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS
--------	-----------------	-----------------------	---------------------------------	---------------------	--	---

NO PRESENTA CONTRATOS O PEDIDOS CONTRATOS



Instituto Nacional Electoral

Instituto Nacional Electoral
Junta Local Ejecutiva de Guanajuato

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3-INE-GT00-01/2022

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA OBTENCIÓN DE PUNTOS DEL RUBRO 2 DE LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO

EMPRESA: MANTE LIMPIEZA IMAGE, S.A. DE C.V.

NUMERO	NO. DE CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO	AÑO DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES: CONTRATOS SIMILARES A LA NATURALEZA Y MONTO	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS
--------	-----------------	-----------------------	---------------------------------	---------------------	--	---

NO PRESENTA CONTRATOS O PEDIDOS CONTRATOS